

COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

PERIODO ANUAL DE SESIONES 2024-2025 SEGUNDA LEGISLATURA AGENDA

DÉCIMO SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

Sala Torres y Torres Lara del edificio Víctor Raúl Haya de la Torre y
plataforma Microsoft Teams

Lunes 2 de junio de 2025
2:00 pm.

I. ACTA

Aprobación de las actas:

1. De la décimo segunda sesión extraordinaria realizada el lunes 21.04.2025.
2. De la décimo tercera sesión extraordinaria realizada el lunes 28.04.2025.
3. De la décimo quinta sesión extraordinaria realizada el lunes 05.05.2025.
4. De la décimo sexta sesión extraordinaria realizada el viernes 09.05.2025.
5. De la décimo séptima sesión extraordinaria realizada el martes 13.05.2025.
6. De la décimo octava sesión extraordinaria realizada el martes 20.05.2025.

II. DESPACHO

1. Documentos recibidos del 8 de abril al 29 de mayo de 2025.
2. Documentos enviados del 8 de abril al 29 de mayo de 2025.
3. Proyectos de ley ingresados del 8 de abril al 29 de mayo de 2025.

III. INFORMES

IV. PEDIDOS

V. ORDEN DEL DÍA

1. Debate del predictamen de nuevo proyecto recaído en la Autógrafa de la Ley que aprobó la Ley que modifica la Ley 27181, Ley General de Transporte y Tránsito Terrestre, para implementar el Centro de Gestión y Monitoreo Integral de Entidades Complementarias, cuyo origen fue el Proyecto de Ley 5092/2022-CR, presentado por el congresista Oscar Zea Choquechambi, del Grupo Parlamentario Bloque Magisterial de Concertación Nacional.
2. Debate del predictamen de allanamiento recaído en la Autógrafa de Ley de los Proyectos de Ley 6914/2023-CR, 6926/2023-CR, 6929/2023-CR, 6933/2023-CR, 6968/2023-CR, 6999/2023-CR, 7113/2023-CR, 7118/2023-CR, 7283/2023-CR, 7324/2023-CR, 7346/2023-CR, 7441/2023-CR, 7564/2023-CR, 7565/2024-CR, 7568/2023-CR y 7713/2023-CR, que proponen la "Ley que declara de necesidad pública e interés nacional diversos proyectos y obras de infraestructura en los departamentos de Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huancavelica, Junín, La Libertad, Lima, Loreto, Madre de Dios, Pasco, Piura, Puno y Tumbes".
3. Debate del predictamen recaído en el Proyecto de Ley 3852/2022-CR, presentado por el congresista Luis Ángel Aragón Carreño, del Grupo Parlamentario Acción Popular, que propone una Ley de reactivación del transporte aeronáutico.

4. Debate del predictamen de insistencia recaído en la Autógrafa de la Ley que aprobó la Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la construcción, mejora, modernización, ampliación o repotenciación de los aeropuertos en todo el territorio nacional, para promover el desarrollo económico de los departamentos y fortalecer la conectividad nacional, el turismo y la descentralización del transporte aéreo, recaído en los Proyectos de Ley 7907/2023-CR, 8240/2023-CR, 8392/2023-CR, 8531/2024-CR y 9352/2024-CR.
5. Informe del Ministerio de Transportes y Comunicaciones sobre lo solicitado con el Oficio N°2400-2024-2025-CTC-HMPL-CR referido al cobro de la nueva Tarifa Unificada de Uso de Aeropuerto (TUUA) para los pasajeros en transferencia que usen el nuevo Aeropuerto Internacional Jorge Chávez (AIJC), la 6ta. Adenda al Contrato de Concesión del AIJC suscrita el 08 de marzo de 2013 y las Resoluciones de la Presidencia del OSITRAN referidas al nuevo TUUA de transferencia.
6. Informe de Lima Airport Partners S.R.L. sobre lo solicitado con el Oficio N° 2401-2024-2025-CTC-HMPL-CR referido al cobro de la nueva Tarifa Unificada de Uso de Aeropuerto (TUUA) para los pasajeros en transferencia que usen el nuevo Aeropuerto Internacional Jorge Chávez (AIJC) y la justificación técnica y económica que dio origen a la 6ta. Adenda al Contrato de Concesión del AIJC suscrita el 08 de marzo de 2013 y las posteriores Resoluciones de la Presidencia del OSITRAN.
7. Informe de OSITRAN sobre lo solicitado con el Oficio N° 2402-2024-2025-CTC-HMPL-CR referido al cobro de la nueva Tarifa Unificada de Uso de Aeropuerto (TUUA) para los pasajeros en transferencia que usen el nuevo Aeropuerto Internacional Jorge Chávez (AIJC), la 6ta. Adenda al Contrato de Concesión del AIJC suscrita el 08 de marzo de 2013 como fuente legal de las Resoluciones de Presidencia del OSITRAN que aprueban el cobro de un nuevo TUUA por pasajeros en transferencia, sustentando la justificación legal, técnica y económica.
8. Informe de la Contraloría General de la República sobre lo solicitado con el Oficio N° 2404-2024-2025-CTC-HMPL-CR referido a las acciones realizadas por la Contraloría General de la República respecto a lo solicitado con el Oficio N°2318-2024-2025-CTC-HMPL-CR, para evaluar la realización de una actividad de control relacionada con la 6ta Adenda del Contrato de Concesión del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez y las Resoluciones de Presidencia del OSITRAN sobre el cobro de una nueva Tarifa Unificada de Uso de Aeropuerto (TUUA) para pasajeros en transferencia, tanto nacionales como internacionales.
9. Pronunciamiento de AETAI sobre al cobro de la nueva Tarifa Unificada de Uso de Aeropuerto (TUUA) para los pasajeros en transferencia que usen el nuevo Aeropuerto Internacional Jorge Chávez (AIJC), y la justificación técnica y económica que dio origen a la 6ta. Adenda al Contrato de Concesión del AIJC suscrita el 08 de marzo de 2013 y las posteriores Resoluciones de la Presidencia del OSITRAN, requerido con Oficio N° 2402-2024-2025-CTC-HMPL-CR.
10. Pronunciamiento de IATA sobre al cobro de la nueva Tarifa Unificada de Uso de Aeropuerto (TUUA) para los pasajeros en transferencia que usen el nuevo Aeropuerto Internacional Jorge Chávez (AIJC), y la justificación técnica y económica que dio origen a la 6ta. Adenda al Contrato de Concesión del AIJC suscrita el 08 de marzo de 2013 y las posteriores Resoluciones de la Presidencia del OSITRAN, requerido con Oficio N° 2432-2024-2025-CTC-HMPL-CR.